



RESOLUCIÓN No. 340
(DICIEMBRE 21 DE 2021)

"Por medio de la cual se publica la lista de habilitados y no habilitados en la convocatoria para la conformación de la terna de los representantes del Sector Educativo, de la cual el Alcalde designará su representantes ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION-IDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial la que le confiere el numeral 10 del artículo 18 del Decreto Distrital No. 535 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 535 en su Artículo octavo establece que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, debe convocar públicamente a los sectores EDUCATIVOS, CLUBES DEPORTIVOS, a las ORGANIZACIONES CAMPESINAS O VEREDALES DE DEPORTE, para la conformación de ternas, de las cuales el Alcalde ha de designar representante de cada sector ante la Junta Directiva del IDER.

Que el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 361 de 1997, establece que los entes deportivos, tanto Departamentales, Municipales y Distritales conformarán sus Juntas con seis (6) miembros, debiendo ser uno de ellos un representante de la actividad deportiva de las personas en situación de discapacidad.

Que en cumplimiento de estas disposiciones, mediante la Resolución No. 278 del 22 de octubre de 2021, el Instituto convocó a los clubes deportivos, Sector Educativo, organizaciones campesinas y Veredales y a los organismos de la actividad deportiva de las personas en situación de discapacidad, para proveer su representación ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.

Que en la mentada resolución, se fijó como termino establecido para que los partícipes por sector convocado, allegaran los requisitos que los habilitaran para participar en la convocatoria, el comprendido entre el (22) de octubre y el (16) de noviembre de 2021.

Que no obstante la oportunidad descrita, solo tres instituciones educativas se inscribieron, de las cuales una cumplió con los requisitos, otra subsanó dentro de los términos, y una no cumplió los requisitos para participar, teniéndose solo dos (2) Instituciones habilitadas por parte del Sector Educativo del Distrito de Cartagena de Indias, siendo necesario la conformación de terna.

Que con ocasión a ello, se tiene que las siguientes personas delegadas por las Instituciones Educativas, fueron las únicas que resultaron habilitadas en su inscripción por el sector Educativo, situación descrita y resuelta en la Resolución 327 de 06 de diciembre de 2021, que dispone que se encuentran habilitados en esta convocatoria:

SECTOR EDUCATIVO					
No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	REP. LEGAL	DELEGADO	NOMBRE PARTICIPANTE	CUMPLE
1	Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias		X	Yury Katherine Ganen Rojas	Si
2	Institución Educativa de Pontezuela		X	Armilia Ávila Galindo	Si

Que en ese sentido, y en observancia del principio de la democracia participativa el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena-IDER, mediante la Resolución No. 328 del (06) de diciembre de 2021, y como quiera que es imperioso que el Sector Educativo del Distrito de Cartagena de Indias, cuente con participación en la junta directiva, resolvió volver a convocar al sector indicado.



RESOLUCIÓN No. 340
(DICIEMBRE 21 DE 2021)

"Por medio de la cual se publica la lista de habilitados y no habilitados en la convocatoria para la conformación de la terna de los representantes del Sector Educativo, de la cual el Alcalde designará su representantes ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER"

Que siendo así, a través de la mentada resolución se resolvió convocar al Sector Educativo, y se señalaron los requisitos para su postulación y etapas a surtir para la elección de la terna, y modificar el cronograma inicial indicado en la Resolución No. 278 de 22 de octubre de 2021, quedando de la siguiente forma:

Fecha	Actividad
Octubre 22 de 2021	INVITACION PUBLICA
Noviembre 16 de 2021	CIERRE DE INSCRIPCION
Noviembre 26 de 2021	PUBLICACION DE HABILITADOS
Noviembre 26 a 30 de 2021	RECLAMOS Y CORRECCIONES
Diciembre 06 de 2021	PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS
Diciembre 06 de 2021	CONVOCATORIA SECTOR EDUCATIVO
Diciembre 13 de 2021	ASAMBLEA CLUBES DEPORTIVOS
Diciembre 15 de 2021	ASAMBLEA CAMPESINOS Y VEREDALES
Diciembre 16 de 2021	ASAMBLEA DISCAPACIDAD
Diciembre 20 de 2021	ENTREGA DE HOJAS DE VIDA SECTORES CLUBES DEPORTIVOS, CAMPESINOS O VEREDALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
Diciembre 20 de 2022	CIERRE INSCRIPCIONES SECTOR EDUCATIVO
Diciembre 21 de 2022	PUBLICACIÓN HABILITADOS SECTOR EDUCATIVO
Diciembre 22 de 2021	RECLAMOS, CORRECCIONES Y SUBSANACIONES SECTOR EDUCATIVO
Diciembre 23 de 2021	PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS SECTOR EDUCATIVO
Diciembre 27 de 2021	ASAMBLEA SECTOR EDUCATIVO
Enero 07 de 2022	ENTREGA HOJAS DE VIDA SECTOR EDUCATIVO
Enero 11 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS-CLUBES DEPORTIVOS
Enero 12 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS-SECTOR EDUCATIVO
Enero 13 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS- CAMPESINOS Y VEREDALES
Enero 14 de 2022	ENTREVISTA CON TERNADOS-DISCAPACIDAD
Enero 20 de 2022	ENTREGA DE INFORME AL SEÑOR ALCALDE
Enero 20 a Febrero 04 de 2022	EXPEDICION DE DECRETO QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS

Que en este sentido, tal como se señaló en la Resolución precitada y en la citación publicada en los distintos medios de comunicación, las inscripciones y los documentos del sector correspondiente, se recibieron en el periodo comprendido entre el 06 de diciembre y hasta el 20 de diciembre de la presente anualidad.

Que dentro del término indicado en el cronograma, se recibieron las siguientes inscripciones por parte del Sector Educativo:

SECTOR EDUCATIVO					
No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	REP. LEGAL	DELEGADO	NOMBRE PARTICIPANTE	CUMPLE
1	Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez		X	Juan Enrique Florez Cardenas	Si
2	Institución Educativa de Ararca		X	Hebert José Rios Torres	Si

Que en consecuencia, es procedente la publicación de aquellos que cumplieron con los requisitos exigidos y presentaron la documentación correspondiente de manera oportuna, y serán por tanto los habilitados para continuar en el proceso de escogencia.

Que en mérito de lo expuesto;

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No. 340
(DICIEMBRE 21 DE 2021)

"Por medio de la cual se publica la lista de habilitados y no habilitados en la convocatoria para la conformación de la terna de los representantes del Sector Educativo, de la cual el Alcalde designará su representante ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: HABILITAR como aspirantes para continuar con las etapas sucesivas en la convocatoria para la conformación de terna de la cual el Alcalde Mayor de Cartagena, designará el representante del Sector Educativo ante la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, a los siguientes organismos:

SECTOR EDUCATIVO					
No.	NOMBRE INSTITUCIÓN	REP. LEGAL	DELEGADO	NOMBRE PARTICIPANTE	CUMPLE
1	Institución Educativa Ambientalista de Cartagena de Indias		X	Yury Katherine Ganen Rojas	Si
2	Institución Educativa de Pontezuela		X	Armilia Ávila Galindo	Si
3	Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez		X	Juan Enrique Flórez Cárdenas	Si
4	Institución Educativa de Ararca		X	Hebert José Ríos Torres	Si

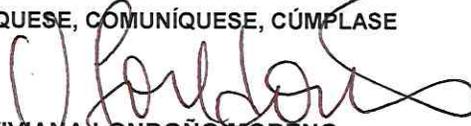
ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del cronograma el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER, recepcionará los reclamos, solicitudes de correcciones y subsanaciones de los organismos señalados en el numeral primero de la presente Resolución en el correo: inscripción_juntadirectiva@ider.gov.co, el día 22 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICACION EN LA WEB. Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora IDER

Vo.Bo. Katherine Monterrosa –Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Lucy López Negrette – Secretaria Oficina Asesora Jurídica 